

ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 24 DE JULIO DE 2014, A LAS 10:00 HORAS, A CELEBRARSE EN LA SALA DE REGIDORES, EN LA PLANTA ALTA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DE ESTA CIUDAD.

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación, del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 10 de julio de 2014.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

a) Dictamen de la Comisión de Nomenclatura, para que se autorice la nomenclatura oficial, de la vialidad encontrada dentro del predio denominado "EL MOLINO", ubicado en el Boulevard Anacleto González Flores, entre las calles Paseo del Río, Río Nilo y trazada de Norponiente a Suroriente en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; con el nombre de **PASAJE RÍO NILO**.

b) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO: Se autorice realizar por medio del Programa Ramo 20 y 33, las siguientes obras:

- Asfaltado de la calle Salamanca en la colonia Española, en la Cabecera Municipal.
- Construcción de barda perimetral en el Jardín de Niños "Ignacio Zaragoza", en la Delegación de Mezcala de los Romero.
- Reparación de la base de concreto del Patio Cívico, en la Escuela Francisco Medina Ascencio, en la Cabecera Municipal.

SEGUNDO: Se autorice que las obras se realicen con recursos de los intereses generados del Ejercicio 2013, del Programa Ramo 20 y 33.

c) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice que los recursos del Ejercicio 2014, aportados por los beneficiarios de las obras del Programa Ramo 20 y 33, sean utilizados para la realización de obra pública del mismo programa.

d) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO: Se autorice iniciar con los trámites de regularización de los siguientes espacios públicos:

- Vialidades de los siguientes fraccionamientos ya regularizados: El Potrerito, Loma Dorada, Campos Elíseos, El Ranchito, Las Colonias, El Ranero, Sauces (fracciones de Baudelio I y II), El Pedregal (fracciones de J. Santos, Maurilio,

Raymundo), El Pedregal II (fracción de Maurilio), Los Sauces (fracciones de Silvestre, J. de J. Esquivias, Ramón Murillo, Rosa Martín, Heliodoro, Carmen, J. Refugio), La Loma de En Medio (fracciones de Gabriel, Vicente, Miguel, Natividad), El Molino (fracciones de Maximino, Fco. Arteaga), Popotes (fracciones de J. Dolores, J. Guadalupe), Potrero el Galván, San Gabriel, Las Colinas de Mezcala, Pegueros, Los Perones, Santa Ana, Santa María (fracción de Victoria), Popotes calle San Miguel, El Colorín, Sagrado Corazón II, La Gloria, San José (fracción José de Jesús), Pozo del Monte I-IV.

- Áreas de Cesión para Destinos de los siguientes Fraccionamientos ya Regularizados: El Potrerito, Loma Dorada, Campos Elíseos, El Colorín, El Ranero, Sauces (fracciones de Baudelio I y II), El Pedregal II, Los Sauces (fracción de Heliodoro), Sauces (fracción de Carmen), Loma (fracción de Gabriel), Colonias de Mezcala, Pegueros, Pedregal (fracción de Raymundo), Popotes (fracción de J. Guadalupe), Hacienda Pegueros, San José, Santa María, Sagrado Corazón II, Popotes San Miguel, El Ranchito.
- Espacios Públicos: Plaza de Armas de la Cabecera Municipal, Parque la Esperanza, Plaza Principal de Capilla de Guadalupe, Plaza Principal de Capilla de Milpillas, Edificio Delegación Municipal de Capilla de Milpillas, Edificio Delegación Pegueros, Plaza Municipal de Pegueros, Plaza Municipal de San José de Gracia, Oficinas Municipales Delegación San José de Gracia, Plaza Municipal de Mezcala, DIF de San José de Gracia.
- Pozos de Agua Potable: Pozo No. 26 Bosques del Lago, Pozo No. 31 El Viborero, Pozo No. 35, ubicado en la calle Garza, colonia Las Aguilillas, Pozo El Pochote.

SEGUNDO: Dicha regularización deberá realizarse en apego al Decreto 20920 del Congreso del Estado de Jalisco.

- e) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la escrituración del área de vialidad de la calle Pasaje Río Nilo, ubicada al Oriente de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, correspondiente a una superficie de 1,406.00 m².
- f) Dictamen de la Comisión de Administración, para que se autoricen las modificaciones al organigrama de la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, quedando de la siguiente manera:
 - La Jefatura Administrativa se incorpora a la Sub Oficialía Operativa de manera directa y a su vez a la Jefatura en mención se le adicionan las Coordinaciones de Academia y Asuntos Internos, dichos cambios deberán de ser aplicados a partir de su autorización.
- g) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice la adquisición de una trituradora de ramas, marca WOOD/CHUCK CHIPPER, modelo W/C17, año 2001, N° de serie 1W9T715121G200406, hasta por la cantidad de \$18,750.00 dólares más IVA.

SEGUNDO.- Se autorice adjudicar la compra de la trituradora antes mencionada con la empresa MAQUINARIA WIEBE KM 24, S.A. DE C.V.

TERCERO.- Dicha cantidad se tomará del proyecto: SPM-10820-377-MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES DEL MUNICIPIO, partida 569.

h) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice la ampliación al Presupuesto de Egresos e Ingresos 2014, de \$651'299,621.00 (seiscientos cincuenta y un millones doscientos noventa y nueve mil seiscientos veintiún pesos 00/100 M.N.) a \$656'968,071.00 (seiscientos cincuenta y seis millones novecientos sesenta y ocho mil setenta y un pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO.- Se autorice la reprogramación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014, así como la creación de dos nuevos proyectos, quedando de la siguiente manera:

PROYECTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO FINAL
NUEVO	612	CASA DE LA CULTURA PEGUEROS SEGUNDA ETAPA (PROPIOS)	\$0.00	\$400,000.00	\$400,000.00
	612	CASA DE LA CULTURA PEGUEROS SEGUNDA ETAPA (FEDERAL)	\$0.00	\$1'134,000.00	\$1'134,000.00
NUEVO	612	PROGRAMA HÁBITAT 2014 (PROPIOS)	\$0.00	\$1'170,265.00	\$1'170,265.00
	612	PROGRAMA HÁBITAT 2014 (FEDERAL)	\$0.00	\$3'422,829.00	\$3'422,829.00
	612	PROGRAMA HÁBITAT 2014 (ESTATAL)	\$0.00	\$1'111,621.00	\$1'111,621.00
TES-10420-474	591	SOFTWARE ARMONIZACIÓN CONTABLE	\$11'205,245.57	\$1'570,265.00	\$9'634,980.57
		APORTACIÓN FEDERAL PROGRAMA PAICE	\$1'134,000.00	\$1'134,000.00	\$0.00
		APORTACIÓN FEDERAL HÁBITAT 2014	\$3'422,829.00	\$3'422,829.00	\$0.00
		APORTACIÓN ESTATAL HÁBITAT 2014	\$1'111,621.00	\$1'111,621.00	\$0.00
		TOTALES	\$16'873,695.57	\$0.00	\$16'873,695.57

TERCERO.- Se autorice aportar por parte del Municipio la cantidad de \$1'170,265.00 (un millón ciento sesenta mil doscientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.), al programa "HÁBITAT", aportando el Estado \$1'111,621.00 (un millón ciento once mil seiscientos veintiún pesos 00/100 M.N.) y la Federación aportará \$3'422,829.00 (tres millones cuatrocientos veintidós mil ochocientos veintinueve pesos 00/100 M.N.).

CUARTO.- Se autorice aportar por parte del Municipio la cantidad de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), al proyecto de la Casa de la Cultura en Pegueros Segunda Etapa, dentro del programa "PAICE", aportando la Federación \$1'134,000.00 (un millón ciento treinta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.).

QUINTO: Asimismo, se faculte al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para la

firma de los Convenios que se requieran con motivo de la autorización del presente punto.

i) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice la ampliación al Presupuesto de Egresos e Ingresos 2014, de \$656'968,071 (seiscientos cincuenta y seis millones novecientos sesenta y ocho mil setenta y un pesos 00/100 M.N.) a \$657'268,071.00 (seiscientos cincuenta y siete millones doscientos sesenta y ocho mil setenta y un pesos 00/100 .M.N.). Lo anterior en virtud de la aportación federal "Institucionalización en la perspectiva de género", del programa INMUJERES, por \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO.- Se autorice la creación de un nuevo proyecto: "PROYECTANDO MI FUTURO", partida 339.

TERCERO.- Se autorice la ejecución del proyecto en mención con la empresa "PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRATÉGICA, S.C."

j) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice suscribir un contrato de comodato por 99 años entre el H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la Asociación Civil "Centro de Desarrollo para Jóvenes Señor de la Misericordia, A.C.", para recibir dos fracciones de terreno en las que se encuentra el pozo profundo en aproximadamente 400 m2 y en el que se encuentra la caseta de control en aproximadamente 6 m2.

SEGUNDO.- Asimismo se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para la firma del contrato que se requiera con motivo de la autorización del presente punto.

VI.- VARIOS